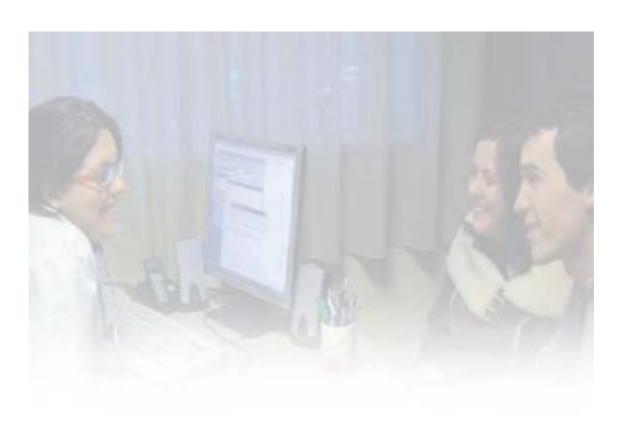




GUIA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DEL MEDICO RESIDENTE DE MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA



UNIDAD DOCENTE PROVINCIAL DE MEDICINA DE FAMILIA Y COMUNITARIA DE CÓRDOBA

Aprobado en Comisión de Docencia abril 2018.

Córdoba, febrero de 2019





INDICE

4	Dracas	400160	Diam	مادا مرمر
1	Presen	tacion.	- Bien	/enida

- 2.- La Unidad Docente de Medicina Familiar y Comunitaria de Córdoba:
 - 2.1.- Historia
 - 2.2.- Misión, Visión y Valores
 - 2.3.- Organización de la Unidad Docente
 - 2.3.1.- Estructura y ubicación
 - 2.3.2.- Personal docente. Organigrama. Funciones.
 - 2.3.3.- Direcciones de Unidades y Centros de Salud
- 3.- Enlace al Programa Formativo oficial de la especialidad en Medicina Familiar y Comunitaria
- 4.- Guía Itinerario Formativa del MIR.
 - 4.1- Competencias generales a adquirir durante la formación.
 - 4.2- Objetivos generales y específicos
 - 4.3- Plan de rotaciones
 - 4.4- Competencias específicas por rotación
 - 4.5.- Directrices relacionadas con los rotatorios electivos y Rotaciones Externas

5.- Guardias

- 5.1-Directrices relacionadas con Guardias y Distribución de las mismas
- 5.2-Protocolo de supervisión
- 6.- Sesiones
- 7- Objetivos de investigación y trabajo de campo
- 8.- Evaluación
 - 8.1.- Criterios para llevar a cabo la evaluación formativa de residentes
 - 8.2.- Hojas de evaluación por rotación
 - 8.3.- Hoja de evaluación final
- 9.- Recursos bibliográficos
- 10.- Plantilla de Plan Individualizado de Formación
- 11.-Otros Tareas Áreas Competenciales
 - Programa formativo actividades docentes
 - Ejemplo de Modelo entrevista clínica





1.-Presentación. Bienvenida

Estimado/a Residente:

El equipo de dirección de la Unidad Docente os da la bienvenida y felicita a todos los médicos que han obtenido plaza en la actual convocatoria de Formación Especializada.

Con la Guía Itinerario Formativa pretendemos informarte sobre cuestiones clave de la especialidad y de nuestro Plan de Formación con objeto de proporcionar la información necesaria que te oriente en tu próxima elección y adjudicación de plaza.

El equipo de dirección

Ana Mª Roldán Villalobos (Jefe de Estudios)

David Guardeño Ropero Mª Angeles Rubio Rodríguez (Coordinadores de Área)

Luis Ángel Pérula de Torres (Técnico de Salud)

> Pedro Caballero Navas (Secretario)

Córdoba, a 1 de Febrero de 2019

Volver a índice





2.-La Unidad Docente de Medicina Familiar y Comunitaria de Córdoba:

2.1.-Breve reseña histórica

La Unidad Docente de Medicina Familiar y Comunitaria de Córdoba (en adelante UDMFyC) es de ámbito provincial. Inició su andadura en 1979 con las primeras unidades pilotos de Medicina de Familia. Desde entonces en nuestra Unidad Docente se han formado más de 38 promociones de médicos de familia. Cuenta en la actualidad con una jefa de estudios, un técnico de salud, dos coordinadores de Área, un secretario, y 89 tutores principales (de Atención Primaria), además de diversos tutores colaboradores, que se encargan de formar a 141 residentes de medicina de familia.

El número de Centros de Salud acreditados es de 20, repartidos a lo largo de toda la provincia de Córdoba.

La dirección de la UDMFyC está ubicada físicamente en el Distrito Sanitario de Córdoba y Guadalquivir, en Córdoba capital, del que dependen orgánica y funcionalmente los residentes de la zona I, mientras que los residentes de la zona II y III están adscritos administrativamente a las Área Sanitarias Sur y Norte de Córdoba, respectivamente.

Volver a índice

2.2.-Misión, Visión y Valores

MISION

La misión de la UDMFyC de Córdoba es la de **formar en la excelencia** a los médicos residentes, basándose en el **Programa Oficial de la Especialidad** (POE) de Medicina de Familia y Comunitaria, para así ofrecer servicios sanitarios de la máxima calidad posible y contribuir a mejorar la salud de la población.

VISION

Queremos:

- Formar en la excelencia profesional a nuestros médicos residentes, futuros especialistas en medicina de familia.
- Fomentar el desarrollo de la inteligencia emocional plena de todos los miembros de la UDMFyC y en especial de los especialistas en formación de nuestra Unidad.
- Responder a las necesidades formativas de nuestros tutores, y contar con su inestimable e imprescindible participación.
- Adquirir un compromiso con el conocimiento científico. la formación y la investigación.
- Coordinarnos con otros centros para garantizar la adecuada formación.

VALORES

Los valores profesionales del médico de familia vienen recogidos en el POE, y se concretan en el compromiso con las personas, con la sociedad, con la mejora continua, la ética profesional y con la propia especialidad y con la formación de nuevos profesionales.

El equipo directivo y todos los miembros de la UDMFyC mantienen un compromiso continuo y renovado con la calidad docente de los profesionales que forma. Ese compromiso queda explícitamente reflejado en el **Plan de Calidad** de la UDMFyC.





2.3.-Organización de la Unidad Docente

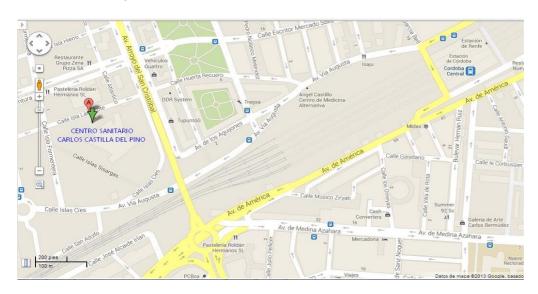
Las UDMFyC son las **estructuras** encargadas de planificar, coordinar y ejecutar el programa de formación de postgrado de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria en España.

Las funciones que desempeña la UDMFyC vienen marcadas por las directrices establecidas en el POE y las pautas de la Comisión Nacional de la especialidad, dependiente del Ministerio de Sanidad:

- Desarrollar e impartir el POE.
- Colaborar en las actividades de formación continuada y participar de manera activa en la investigación dentro de nuestro ámbito de actuación.

Volver a índice

2.3.1.-Estructura y ubicación



Sede principal de la UDMFyC: Distrito Sanitario Córdoba C/Isla Lanzarote, s/n 14005 –Córdoba

Volver a índice

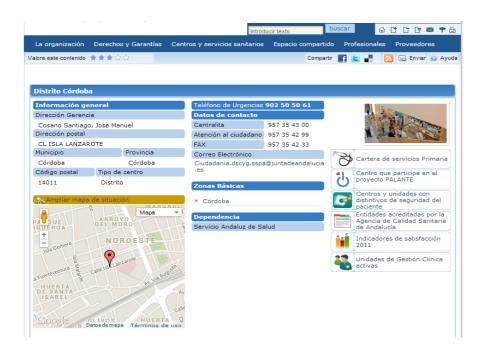
La UDMFyC está estructurada geográfica y funcionalmente en tres Zonas:





- Zona I Centro: abarca los Distritos Sanitarios Córdoba y Guadalquivir, ubicados en Córdoba capital.





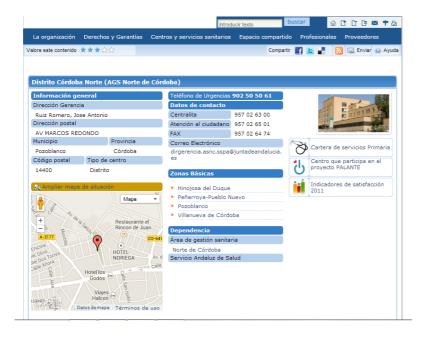




- Zona II Sur: ubicada en el Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba (antes Distrito Sanitario Córdoba Sur. Lucena)



- Zona III Norte: ubicada en el Área de Gestión Sanitaria Norte de Córdoba.



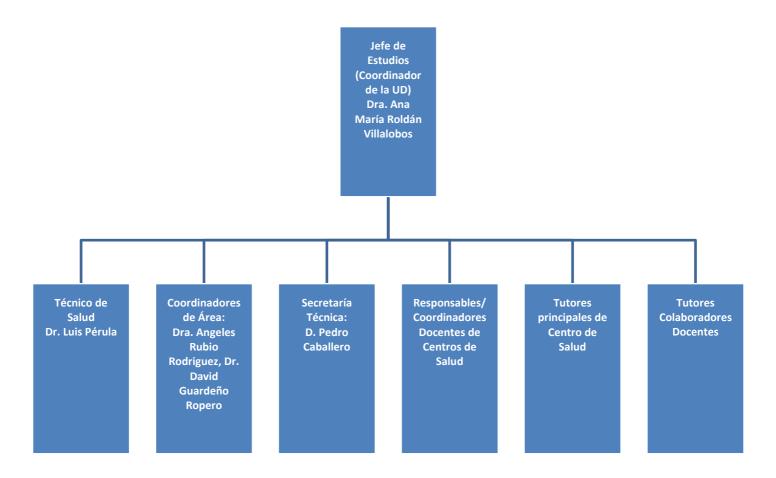
Fuente: http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/





2.3.2.-El personal docente. Organigrama. Funciones

Organigrama de la Unidad







Jefe de Estudios

Dra. Ana Ma Roldán Villalobos

Es la Coordinadora provincial, máxima responsable de la Unidad Docente.

Sus **funciones** son:

- Dirigir, gestionar, planificar y organizar todas las actividades y recursos en relación al Programa Docente de la Especialidad.
- Establecer y lograr los objetivos docentes de la Unidad.
- Garantizar que todos los procesos de la Unidad Docente se desarrollen siguiendo los criterios de Calidad Continua.
- Supervisar la labor docente de los tutores y dispositivos docentes.
- Es la presidenta de la Comisión Asesora y de la Comisión de Evaluación.
- Coordina los dispositivos docentes de Atención Primaria con los correspondientes en Atención Hospitalaria.
- Asegura la presencia de la Unidad Docente en las Comisiones Asesoras de los Hospitales de referencia.
- Es la interlocutora de la Unidad Docente con el Equipo Directivo del Distrito Sanitario.
- Es la responsable de las relaciones entre la Unidad Docente y las distintas instituciones del SAS y la Conserjería de Salud de la Junta de Andalucía.
- Es la representante de la Unidad Docente frente al Ministerio de Sanidad y la Comisión Nacional de la Especialidad.

Técnico de Salud

Dr. Luis Angel Pérula de Torres

Es el encargado participar activamente en la programación y monitorización para el desarrollo del POE, aportando el apoyo técnico necesario, con el fin lograr el cumplimiento de los objetivos docentes estipulados en el Plan de Formación específico de la UDMFyC.

Sus funciones son:

- Participar en las actividades formativas y de investigación que se desarrollan en la UDMFyC y en los centros docentes.
- Planificar y realizar un seguimiento directo de los itinerarios formativos de los residentes.
- Seguimiento personalizado del plan de formación de los residentes.
- Realizar asesoramiento y planificar las actividades formativas de los residentes.
- Participar en la formación continuada y reciclado de los tutores y colaboradores docentes, especialmente en metodología docente y evaluadora.
- Promover la investigación entre los residentes y tutores: realizar formación en esta área de conocimiento, proponer líneas de investigación y asesorar durante la ejecución de los proyectos.
- Promover la difusión de los trabajos de investigación y otras actividades de los residentes y tutores.
- Establecer líneas de trabajo relacionadas con la metodología docente y evaluadora.





Coordinadores de Área

Dr. David Guardeño Ropero (Zona II: Sur) **Dra. Ma Angeles Rubio Rodríguez** (Zona III: Norte)

Desempeñan una importante labor de Coordinación en dichas Áreas de la UDMFyC. Sus **funciones** son:

- Apoyar y colaborar con el jefe de estudios y el técnico de salud en todas las funciones anteriormente señaladas.
- Planificar los rotatorios de los residentes y las guardias en Centros de Salud docentes, Hospitales de referencia y otros dispositivos docentes.

Secretario

D. Pedro Caballero Navas

Es la persona encargada de todos los trámites administrativos de la Unidad Docente, incluyendo residentes, tutores, colaboradores docentes, de los Centros de Salud y dispositivos docentes.

Sus funciones son:

- Soporte administrativo a todas las actividades de la Unidad Docente y de la gestión de necesidades materiales e incidencias de la propia Unidad Docente.
- Gestionar la ficha personal de los residentes, el alta inicial de los mismos y la documentación que necesitan para su contrato.
- Gestionar la página web PortalEIR y colabora tanto a nivel de consejos de mejora como de pilotaje de nuevos procesos con los Técnicos Informáticos de la plataforma.
- Facilitar a los residentes la resolución de problemas relacionados con contratos, licencias, nóminas, suministros, acceso al parking y a los módulos de acceso del programa informático Diraya del Hospital Reina Sofía.
- Gestionar los cambios de guardia que soliciten los residentes, validando en su caso e informando a los responsables de los Centros de Salud y los propios residentes de su autorización o no de dicha solicitud.
- Transmisión al Distrito de Córdoba-Guadalquivir de las planillas de guardias mensuales para el departamento de nóminas proceda a la grabación y abono de las mismas.
- Validación de las planillas de guardias que los representantes de los residentes remiten para el próximo mes, revisando que se ajusta a la normativa y procediendo posteriormente a su difusión a los responsables de las guardias de los Centros Rurales, directores de Centros de Salud y del Hospital Reina Sofía y su publicación en el portal EIR para su transmisión tanto a los Residentes como a los Tutores.
- Facilitar a los residentes la comunicación con cualquier departamento del Distrito Sanitario de Atención Primaria.
- Programación y seguimiento de las rotaciones programadas en la plataforma web PortalEIR.
- Seguimiento del cumplimiento y recepción en tiempo y forma de las evaluaciones de los residentes en la plataforma web PortalEIR.
- Seguimiento del cumplimiento y recepción en tiempo y forma de las evaluaciones de los tutores en la plataforma web PortalEIR.
- Gestión y difusión de cualquier actividad interna de Formación que se lleve a cabo en la Unidad Docente para los Tutores y Residentes, así como procediendo a la gestión de gastos de las mismas que se generen con los diferentes departamentos encargados de su abono.





- Gestión y control de cumplimiento del Plan de Formación en cuanto a la tramitación de solicitud de actividades externas por parte del Residente, su validación atendiendo a los criterios del plan de formación y requerimiento de los justificantes de asistencia y/o memorias de las actividades una vez realizadas.
- Gestión de la documentación para la acreditación de nuevos tutores y su nombramiento como tal por los Distritos, así como seguimiento del proceso de alta y validación como tal en el portalEIR.
- Gestión de la nueva acreditación de Centros docentes y de la reacreditación de los ya existentes, supervisando los plazos de reacreditación.
- Gestión y mantenimiento de los archivos físicos de la Unidad Docente en cuanto al registro de documentación que se genera y en especial referente al mantenimiento de expedientes físicos de los residentes y tutores ya sean en el archivo activo como en el archivo pasivo.

Responsable/Coordinador Docente del Centro de Salud (ver en apartado 4 relación de responsables de cada centro de salud)

En cada centro de salud docente hay un tutor/a que se responsabiliza de la coordinación y organización de la docencia.

Sus funciones son:

- Planificar las actividades docentes del centro, elaborando el Plan de Formación e investigación del centro.
- Establecer el calendario de sesiones clínicas y demás actividades docentes.
- Atiende dudas y problemas de los residentes y tutores.
- Es el interlocutor entre su centro de salud y la Unidad Docente.
- Participar en el proceso de evaluación anual de los residentes
- Forma parte de la Comisión Asesora o de docencia de la unidad docente (rotatoriamente).

Tutor/a Principal

El tutor de Atención Primaria es la **figura más importante** en el proceso de enseñanza/aprendizaje en conocimientos, habilidades y actitudes del residente. Esta tarea se realiza de forma personalizada en el entorno de un centro de salud acreditado para la docencia. El apoyo del resto de equipo docente es necesario para completar todas las áreas formativas del Programa.

A cada uno de los residentes le será asignado un tutor que, salvo imprevistos, será el mismo a lo largo de los cuatro años. Cuando el residente se encuentre fuera del centro de salud, mantendrá un contacto continuo con el tutor, a través de entrevistas periódicas y estructuradas, con el fin de ir supervisando el desarrollo del plan de formación individualizado anual.

Tutores Colaboradores Docentes

Son los profesionales de los hospitales y otros dispositivos docentes (urgenciólogos, pediatras, cirujanos, ginecólogos, psiquiatras, psicólogos, enfermeros...) con los que realizan periodos de rotación el residente o mantienen relaciones más puntuales, colaborando en su formación.

Volver a índice





2.3.3.-Direcciones de Unidades y Centros de Salud

Coordinación de la Unidad Docente:

Jefe de estudios:

Dra. Ana María Roldán Villalobos.

E-mail: anam.roldan.sspa@juntadeandalucia.es

Tno: 957 354249 745566

<u>Técnico de salud</u>: Dr. Luis Angel Pérula de Torres E-mail: <u>langel.perula.sspa@juntadeandalucia.es</u>

Tfno: 957 354250/659681627

Coordinador de la Zona Sur:

Dr. David Guardeño Ropero.

Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba.

E-mail: <u>david.guardeno.sspa@juntadeandalucia.es</u>

Tfno: 697 959779

Coordinador de la Zona Norte:

Dra Maria Ángeles Rubio Rodríguez Área de Gestión Sanitaria Norte de Córdoba.

Email: ruroang@gmail.com

Tfno: 957026200

Secretaria Técnica:

D. Pedro Caballero Navas

E-mail: udmfyc.dc.sspa@juntadeandalucia.es

Tfno: 957 354293

Volver a índice





HOSPITALES ACREDITADOS

Hospital Regional Universitario Reina Sofía (Zona I) Jefatura de Estudios: Dra. Elisa Roldán Romero

Responsables de MIR Medicina de Familia: Dra. Ana Jurado, Dr. Djordje Pavlovic, Beatriz

Pineda Reyes, Sara Constenla Ramos.

Avda. Menéndez Pidal s/n Tfnos: 957 010115-011069 Web: www.hospitalreinasofia.org



Hospital Comarcal de Cabra (Zona II)

Responsable de MIR Medicina de Familia: Dr. Javier Ariza Cañete

Avda. de Góngora, s/n Tfno: 957 594100

E-mail: jarizaca@hotmail.com







Hospital Comarcal Valle de los Pedroches (Zona III)

Responsable de MIR Medicina de Familia: Francisco José Rosa Ubeda

Avda. constitución, s/n Tfno: 957 026300

E-mail: frroub001@hotmail.com







• CENTROS DE SALUD (UNIDADES DE GESTIÓN CLÍNICA -UGC-) ACREDITADOS ZONA I CORDOBA (DISTRITO SANITARIO CORDOBA Y GUADALQUIVIR):

CS Fuensanta

Responsable de docencia e investigación: Dr. Javier Ruiz Moruno

C/Núñez de Balboa

14010 Córdoba

Tno.: 957 355247

E-mail: jruiz.moruno@telefonica.net

E-mail: vijimo@hotmail.com

CS Occidente

Responsable de docencia e investigación: Dr. Rafael del Pozo Guzmán

Urbanización Azahara/Crtra. Palma del Río

14005 Córdoba

Tno.: 957 355611

E-mail: rapoman7@hotmail.com

CS Poniente

Responsable de docencia e investigación: Juan Ávila Guerrero

C/Rafael Márquez Mazzantini

14005 Córdoba

Tno.: 957 355053

E-mail: jubioque1@hotmail.com

CS Santa Rosa

Responsable de docencia e investigación: Dr. Luciano Barrios Blasco

Avda. Cruz de Juárez, s/n

Tno: 957 352060

Córdoba

E-mail: cssantarosa.dcor.sspa@juntadeandalucia.es

E-mail: lucianobarriosblasco@gmail.com

CS Levante Sur

Responsable de docencia e investigación: Dr. Antonio Montero Cantero

C/ Sagunto, s/n (antiguo cuartel de Lepanto)

Tno.: 957 352001

Córdoba

E-mail: cslevantesur.dcor.sspa@juntadeandalucia.es

E-mail: amonterocantero@gmail.com

CS Lucano

Responsable de docencia e investigación: Dr. Jorge Martínez de la Iglesia

C/Lucano, s/n

Córdoba

Tno.: 957352190

E-mail: cslucano.dcor.sspa@juntadeandalucia.es

E-mail: jomardela@gmail.com

CS Montoro

Responsable de docencia e investigación: Dr. Alejandro Girón





Tno: 957 161610

Montoro (Córdoba)

Plano de la Feria, s/n

E-mail: mayromo 270@hotmail.com

CS La Carlota Responsable de docencia e investigación: Dr. Alfredo Ortíz Arjona

Avda. de la Paz, s/n

Tno: 957 307573 La Carlota (Córdoba)

E-mail: aortizarjona@gmail.com

CS Posadas

Responsable de docencia e investigación: Dra. Pilar Serrano Varo

C/Gaitán, s/n

Tno.: 957719517 Posadas (Córdoba)

E-mail: pseva1@ono.com

CS Bujalance Responsable de docencia e investigación: Dr. Antonio José Valero Martín

C/Trascastillo, s/n

Tno.:957199600 Bujalance (Córdoba)

E-mail: anjovamar_1@telefonica.net

CS Almodovar

Responsable de docencia e investigación: Dra. Luis Palenzuela Rodríguez

C/Pintor Velazquez, s/n

Tno: 957 719576

Almodovar del Río (Córdoba)

E-mail: luispalenzuela@hotmail.com

CS Villaviciosa/UGC La Sierra

Responsable de docencia e investigación: Dra. Ma. Del Carmen Arias Blanco

C/Gaitán, s/n

Tno.: 957719517 Posadas (Córdoba)

E-mail: mariadelcarmenariasblanco@gmail.com

CS Palma del Río Responsable de docencia e investigación: Dr. Rafael Santos Godoy

C/Rodríguez de la Fuente, s/n

Tno.:957719631

Palma del Río (Córdoba)

E-mail: rafael.santos.godoy.sspa@juntadeandalucia.es





•ZONA II AREA CAMPIÑA (Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba)

CS Cabra Responsable de docencia e investigación: Dr. David Guardeño Ropero

C/González Meneses, 3

14940 Cabra

Tno: 697 959779

E-mail: david.guardeno.sspa@juntadeandalucia.es

Responsable de docencia e investigación: Dra. Carmen Fajardo Contreras

C/Andalucía, 1

14969 Rute

Tno: 957 532267

E-mail: fajcarmen@gmail.com

Responsable de docencia e investigación: Dr. Antonio Hidalgo Requena

Paseo de Rojas, s/n

14900 Lucena

Tno: 957 596417

E-mail: ahidalgor1@yahoo.es

CS Lucena II

Responsable de docencia e investigación: Dr. Antonio Hidalgo Requena

Paseo de Rojas, s/n

14900 Lucena

Tno: 957 596417

E-mail: ahidalgor1@yahoo.es

CS Castro del Río

Responsable de docencia e investigación: Dr. Epifanio Jimenez Luque

C/Mariano Fuentes, s/n

Castro del Rio (Córdoba)

Tno.: 957379676

E-mail: epifanio.jimenez.sspa@juntadeandalucia.es

•ZONA III AREA VALLE (Área de Gestión Sanitaria Norte de Córdoba)

CS Peñarroya

Responsable de docencia e investigación: Dr. Prieto Jurado Juan Antonio

C/José Simón Lillo, s/n

14200 Peñarroya

Tno.: 957 024903

E-mail: malkav999@gmail.com

CS Pozoblanco

Responsable de docencia e investigación: Dra. José Merino Moreno

C/Laurel s/n

14400 Pozoblanco

Tno: 957 026200

E-mail: jose.merino.sspa@juntadeandalucia.es





3.-Programa Oficial de la Especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria.

Adjuntamos enlace de acceso al POE: https://www.semfyc.es/la-medicina-de-familia/la-especialidad/.

Volver a índice

4. Guía Itinerario Formativo del MIR.

4.1.- Competencias generales a adquirir durante la formación.

Las competencias que el residente debe adquirir a lo largo de sus cuatros años de formación son:

Competencias esenciales:

- Entrevista Clínica y relación médico-paciente.
- Razonamiento clínico. La toma de decisiones basada en la evidencia.
- Gestión de la Atención: Trabajo en equipo. Gestión y Organización de la actividad. Sistemas de información. Gestión de la calidad. Responsabilidad civil y médico legal
- Bioética

Atención al Individuo:

- Abordaje y necesidades y problemas de salud
- Abordaje de grupos poblacionales y grupos con problemas de riesgo

Atención a la Familia.

Atención a la Comunidad.

Docencia e Investigación.

Enlace al documento

Volver a índice

4.2- Objetivos generales y específicos

Objetivos Generales:

Adquirir el grado de competencia científico-técnica y la calidad humana que requiere el perfil profesional del Médico de Familia. Atender a los individuos como un todo integrado por aspectos físicos, psíquicos y sociales en un contexto familiar y social concreto.

Específicos:

Adquirir los conocimientos y las habilidades técnicas para un correcto diagnóstico y elaborar un plan terapéutico farmacológico o no farmacológico.

Realizar actividades de prevención, promoción y educación para la salud integradas en la práctica asistencial. Atender de forma continuada a los individuos. Adquirir habilidades para la atención familiar.





Aprender a organizar eficientemente su consulta y hacer un uso racional de las recursos.

Aprender a trabajar en equipo. Trabajar como integrantes de equipos multidisciplinarios de salud. Adquirir habilidades en comunicación, razonamiento clínico, gestión y bioética.

Identificar las necesidades de salud de la población Intervenir sobre los determinantes de la salud

Utilizar los recursos de documentación médica y obtener información basada en la evidencia.

Adquirir el hábito de la lectura crítica y evaluar la calidad y la importancia de los resultados de investigación. Preparar y exponer sesiones clínicas, de casos clínicos, de revisión y bibliográficas.

Desarrollar un proyecto de investigación.

Volver a índice

4.3- Plan de rotaciones

El <u>primer año</u> incluye una estancia formativa de 6 meses en el Centro de Salud elegido por el residente, tras lo cual se inician las rotaciones en Medicina interna hasta completar el año.

En el <u>segundo año</u> se finaliza la formación en Medicina interna y entre éste <u>y el tercer año</u> tienen lugar las estancias formativas en especialidades médicas y médico-quirúrgicas, como Cardiología (2 meses), Neurología (2m), Gastroenterología (2m), Aparato Locomotor (1m) y Dermatología (1m). También se llevan a cabo en este período las rotaciones por aquellas especialidades referentes a Pediatría (2m en CS y 1m en Hospital), al campo de la Salud Mental (2 meses) y a la Atención a la mujer (ginecología) (2m). En este mismo período se reserva un espacio para estancias electivas que permitan al residente, de acuerdo con su tutor, poder completar la formación en áreas determinadas de interés como reumatología, IRL, oftalmología. Etc.

Tanto en el segundo como el tercer año se mantiene contacto con el Centro de Salud realizando el residente estancias de 3 meses cada año. Al final del período de R3 se contempla dentro de la estancia del centro de salud un rotatorio de 15 días en la UVMI Provincial al objeto de conocer y entrenarse en el manejo de los aspectos prácticos de la gestión de las incapacidades.

El <u>cuarto año</u> se reserva integro para el aprendizaje de campo en Atención Primaria para lo cual el residente permanece en su Centro de Salud durante todo el año participando, no sólo en la actividad clínica del centro sino en todas aquellas que se lleven a cabo como investigación, formación y docencia teniendo la posibilidad de rotar optativamente en el dispositivo a domicilio de Cuidados paliativos durante un mes.

A continuación se muestran los itinerarios con la programación de las rotaciones durante los cuatro años que durará su residencia, zona I, II y III.

Volver a índice





Rotaciones/Estancias Formativas de la Guía o Itinerario Formativo Tipo Mayo 2016

ANEXO II: ITINERARIO ESTANCIAS FORMATIVAS

UNIDAD DOCENTE PROVINCIAL DE CORDOBA (Zona I)

	Estancias Formativas	Duración	Dispositivo en el que se realiza	Actividad Continuada (Guardias)
	Centro Salud Medicina Interna		Centro de Salud Hospital Universitario Reina Sofia	3-4 Hospitalarias y 1 At.Primaria
R2	Dermatologia 1mes Cardiologia Pediatria C.Salud Pediatría Hospital Centro de Salud Aparato Digestivo ORL	2 meses 1 meses 1 mes 2 meses	Hospital Universitario Reina Sofia Hospital Universitario Reina Sofía Centro de Salud Hospital Universitario Reina Sofía Hospital Universitario Reina Sofía Hospital Universitario Reina Sofía	3-4 Hospitalarias y 1 At.Primaria
R3	Rot. electivo Salud Mental Centro Salud Obst.y Ginecol. Neurologia Ap.Locomotor	2 meses 3 meses 2 meses	Hospital Universitario Reina Sofia Hospital Universitario Reina Sofía Centro de Salud Hospital Universitario Reina Sofía Hospital Universitario Reina Sofía Hospital Universitario Reina Sofía	3-4 Hospitalarias y 1 At.Primaria
R4	Centro Salud	11 meses	Centro de Salud	2-3 At.Primaria y 1-2 Críticos





UNIDAD DOCENTE PROVINCIAL DE CORDOBA (Zona II)

	Estancias Formativas	Duración	Dispositivo en el que se realiza	Actividad Continuada (Guardias)	
	Centro Salud	5 meses	Centro de Salud		
	Medicina Interna	4 meses	Hospital Infanta Margarita	3-4 Hospitalarias (2 meses er	
R1	Obst. y Ginecología	1 mes	Hospital Infanta Margarita	Urgencias Ginecológicas) y 1 At.Primaria	
	Ap. Locomotor/Trauma	1 mes	Hospital Infanta Margarita		
	Centro de Salud	3 meses	Centro de Salud		
	Cardiología	2 meses	Hospital Infanta Margarita		
	Respiratorio	2 meses	Hospital Infanta Margarita		
R2	Pediatría Hospital	1 mes	Hospital Infanta Margarita	3-4 Hospitalaria y 1	
	Pediatría At. Primaria	1 mes	Centro de Salud	At.Primaria	
	Salud Mental Hospital	1 mes	Hospital Infanta Margarita		
	Salud Mental At. Primaria	1 mes	Centro de Salud		
	Centro de Salud	3 meses	Centro de Salud		
	Ap. Digestivo	1 mes	Hospital Infanta Margarita		
	Cirugía General	1 mes	Hospital Infanta Margarita		
R3	Dermatología	1 mes	Hospital Infanta Margarita	3 Hospitalarias y 2	
	O.R.L.	1 mes	Hospital Infanta Margarita	At.Primaria	
	Oftalmología	1 mes	Hospital Infanta Margarita		
	Urología	1 mes	Hospital Infanta Margarita		
	Rot. Electivo	2 meses	Hospital Infanta Margarita		
R4	Centro Salud	11 meses	Centro de Salud	2 Hospitalarias, 2-3	
	UVMI Provincial	1 semana	Hospital Infanta Margarita	At.Primaria y 1 en el 061	





UNIDAD DOCENTE PROVINCIAL DE CORDOBA (Zona III)

				1 /
	Estancias Formativas	Duración	Dispositivo en el que se realiza	Actividad Continuada (Guardias)
	Centro de Salud	5 meses	Centro de Salud	
R1	Pediatría AP	1 mes	Centro de Salud.	4 guardias hospitalarias y 1 en Atención Primaria
	Medicina Interna	5 meses	Hospital Comarcal Valle de los Pedroches (Pozoblanco)	en Atención Primaria
	Cardiología	1,5 meses	Hospital Comarcal Valle de los Pedroches (Pozoblanco)	
	Hematología	0,5 meses	Hospital Comarcal Valle de los Pedroches (Pozoblanco)	
	Neumología	1 mes	Hospital Comarcal Valle de los Pedroches (Pozoblanco)	
R2	Digestivo	1 mes	Hospital Comarcal Valle de los Pedroches (Pozoblanco)	4 guardias hospitalarias y 1 en Atención Primaria
	Pediatria Hospital	1 mes	Hospital Comarcal Valle de los Pedroches (Pozoblanco)	
	Ginecología y Obstetricia	2 meses	Hospital Comarcal Valle de los Pedroches (Pozoblanco)	
	Aparato Locomotor	I) macac	Hospital Comarcal Valle de los Pedroches (Pozoblanco)	
	Centro de Salud	3 meses	Centro de Salud Rural	
	Dermatología	1 mes	Hospital Comarcal Valle de los Pedroches (Pozoblanco)	
	Urología	1 mes	Hospital Comarcal Valle de los Pedroches (Pozoblanco)	
	ORL	1 mes	Hospital Comarcal Valle de los Pedroches (Pozoblanco)	
R3	Cuidados Paliativos	1 mes	Hospital Comarcal Valle de los Pedroches (Pozoblanco)	4 guardias hospitalarias y 1
	Salud Mental	7 macac	Hospital Comarcal Valle de los Pedroches (Pozoblanco)	en Atención Primaria
	Oftalmología	1 mes	Hospital Comarcal Valle de los Pedroches (Pozoblanco)	
	Cirugía general	1 mes	Hospital Comarcal Valle de los Pedroches (Pozoblanco)	
	Rotatorios electivos	3 meses	Electivos	
	Centro de Salud	11 meses	Centro de Salud	4 guardias el AP , 1-2 hospital
R4	UVMI Provincial	0,5 meses	UVMI Córdoba	y una en 061





4.4- Competencias específicas por rotación Enlace a documentos objetivos

4.5- Directrices relacionadas con los rotatorios electivos y Rotaciones Externas

Rotatorios Electivos:

Los residentes (RR) podrán solicitar la realización de rotatorios electivos siempre y cuando los objetivos docentes planteados se adapten a los existentes en el POE y estos no puedan ser adquiridos en la planificación docente general previamente realizada.

Para ello los RR necesitarán:

- 1. Aportar el informe de solicitud de la rotación firmado por su tutor. La rotación electiva deberá ser realizada durante los periodos reservados para este fin en la planificación de su formación. Extraordinariamente el rotatorio electivo podrá ser planteado en el mismo periodo de otro ya planificado, en cuyo caso además del permiso del tutor el residente deberá también tener el permiso del responsable docente del servicio o rotatorio donde esté prevista o esté realizándose la rotación.
- 2. Además deberán presentar en la Unidad Docente un informe previo en el que justifiquen las razones por las que se desea realizar el rotatorio así como los objetivos docentes que se pretenden adquirir y la forma en la que se adquirirán, incluyendo cronograma y actividades previstas.
- 3. Tras la realización del mismo el residente deberá presentar una memoria con las actividades realizadas y comentarlo con los responsables docentes (tutor y Responsables de Unidad Docente) entregando todo en la Unidad Docente. Tras esto el residente debería hacer la reflexión correspondiente según el modelo de la guía de reflexión del LEF y comentarla con su responsable docente más directo.

Rotaciones Externas:

La normativa que se aplica en la Unidad es la que detalla el RD183/2008 y la Instrucción 2_2013 del SAS https://goo.gl/nliXA7, por lo que para conocer más detalles los interesados deberán tener en cuenta esta normativa. La solicitud de las mismas se realiza a través del Portaleir.

Volver a índice

5.-Guardias

5.1-Directrices relacionadas con Guardias y Distribución de las mismas

El Programa Oficial de la Especialidad, establece la siguiente distribución de guardias en atención Primaria:

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL № DE HORAS DE ATENCIÓN CONTINUADA A REALIZAR DURANTE LA RESIDENCIA DISTRIBUIDAS POR ESTANCIAS

	C.S./A.P.	Urgencias hospitalarias		Ginecología	Traumato logía	Medico- Quirúrgicas	S. Emerg.	Total
R1	25%	75%						100%
R2								
Y	25%	37.5%	12.5%	4.5%	12.5%	8%		100%
R3								
R4	75%	12.5%					12.5%	100%





Esta distribución porcentual vendría a significar que durante R-1, R-2 y R-3 los MIR de MFyC deberían realizar 1 guardia al mes en Centro de Salud/Atención Primaria y el resto en el hospital. Durante R-4 en cambio: 2/3 guardias en Centro de Salud/Atención Primaria, 1/2 en críticos (bien en consulta de críticos en Hospital o en el dispositivo EPES en aquellas zonas en las que sea posible).

En aplicación de las recomendaciones expuestas en el POE en condiciones normales deberán realizar un número de entre 4-5 guardias por mes, debiendo tener las guardias de manera que no supongan la necesidad de liberar más de 3 mañanas (extraordinariamente 4), por lo que deberán fijarse guardias al menos un Viernes, Sábado o Domingo en cada mes.

Volver a índice

Aspectos concretos de la aplicación de guardias en cada zona:

Zona I. Distribución de guardias:

- R1: o Guardias hospitalarias que le correspondan según la rotación (Pediatría,
- Urgencias Hospital, Traumatología, Observación).
 - o Guardias de AP en centros urbanos y rurales.
- R2: o Guardias hospitalarias que le correspondan según la rotación
 - o Guardias de AP en Centros rurales y urbanos.
- R3: o Guardias hospitalarias que le correspondan según la rotación
 - o Guardias de AP en Centros rurales y urbanos.
- R4: o Guardias hospitalarias: Críticos: 1 al mes
- o Guardias de AP en Centros Rurales: Los Residentes que se encuentren asignados a Centros Rurales se procurará que las guardias las hagan en el Centro de Salud al que pertenezca para evitar desplazamientos y riesgos innecesarios a la vez que se integran totalmente en las actividades de su Centro de Salud.

El resto se distribuirán en los distintos centros de forma rotatoria.

o Guardias 061: 1 al mes durante el periodo establecido según convenio Servicio Andaluz de Salud y la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES) 061.

Zona II. Distribución de guardias:

R1: o Tres o Cuatro Guardias en el Servicio de Urgencias (dos meses en Partos). o Una Guardia de AP en DCCU (o EBAP).





R2: o Tres o Cuatro Guardias hospitalarias en el Servicio de Urgencias.

o Una Guardia de AP en DCCU (Baena, Lucena, Priego o Rute)

R3: o Tres Guardias hospitalarias en el Servicio de Urgencias.

o Dos Guardias de AP en DCCU (Baena, Lucena, Priego o Rute)

R4: o Dos Guardias hospitalarias en el Servicio de Urgencias.

o Tres Guardias de AP en DCCU (Baena, Lucena, Priego o Rute)

o Guardias 061: 1 mensual durante el periodo establecido (convenio SAS y EPES-

061)

Zona III. Distribución de guardias:

R1: o Cuatro Guardias en el Servicio de Urgencias.

o Una Guardia de AP en los Centros de Pozoblanco o Peñarroya.

R2: o Cuatro Guardias en el Servicio de Urgencias.

o Una Guardia de AP en los Centros de Pozoblanco o Peñarroya.

R3: o Cuatro Guardias en el Servicio de Urgencias.

o Una Guardia de AP en los Centros de Pozoblanco o Peñarroya.

R4: o Una Guardia en el Servicio de Urgencias.

o Cuatro Guardias de AP en los Centros de Pozoblanco o Peñarroya.

o Guardias 061: 1 mensual durante periodo establecido (convenio SAS y EPES-061)

Volver a índice

5.2-Protocolo de supervisión

Siguiendo las indicaciones del RD 183/2008 en su artículo 15 apartado 5, esta Unidad Docente ha elaborado y acordado con las correspondientes direcciones de Distrito, Áreas Sanitarias y/o Hospitales adscritos a la Unidad, protocolos escritos de actuación para graduar la supervisión de las actividades que lleven a cabo los RR. Dichos protocolos aprobados en Comisión de Docencia son revisados periódicamente y se encuentran a disposición de los miembros de la Unidad en las correspondientes áreas de urgencias y en la secretaría de la Unidad Docente. La responsabilidad del residente será progresiva adecuada en todo momento al nivel de entrenamiento y formación con un nivel de supervisión decreciente a lo largo de los cuatro años.

PROTOCOLO DE SUPERVISION GUARDIAS ATENCIÓN PRIMARIA:

Residentes de primer año: su supervisión será de presencia física. Por tanto, verán conjuntamente con el docente a todos los pacientes, con el fin de familiarizarse con las situaciones más frecuentes, su manejo y los procedimientos y criterios de derivación. A medida que vayan adquiriendo las competencias necesarias, irán asumiendo de forma progresiva la asistencia a los pacientes. Es decir, la supervisión sería mediante observación directa (el residente ve lo que hace el docente) y/o intervenciones tutorizadas (el residente realiza sus actividades ante la presencia del docente, que permanece en la misma consulta o en dependencias cercanas). Los docentes visarán las altas haciendo constar su firma y CNP en dicho documento





Residentes de segundo año: En esta etapa el residente ha adquirido ya una serie de competencias que le van a permitir cierta autonomía en la atención de los pacientes. Por tanto se atenderán a los usuarios de forma escalonada, viéndolos primero el residente y, sólo si este lo requiere, también el docente, con el fin de aclarar o confirmar juicios clínicos y/o conducta a seguir. Es decir, la supervisión podrá ser mediante **intervenciones tutorizadas** (el residente realiza sus actividades ante la presencia del tutor, sobre todo en domicilios o vía pública como es el caso de los centros de salud) y, en general, mediante **intervención directa**, no supervisada directamente por el tutor (se obtiene información a posteriori o por otras vías). Ya no será necesario el visado por escrito de los docentes. En el caso de los pacientes críticos, y a nivel hospitalario, no actuarán directamente.

Residentes de tercer año: Los niveles de responsabilidad y supervisión serán **similares** a los residentes **de segundo año**. En el área de la puerta de urgencias hospitalaria podrán realizar cualquier tipo de actividades, de acuerdo con el nivel de conocimientos y habilidades adquiridos, que debe ser conocido por sus tutores y por los tutores de urgencias, de forma que estos puedan establecer criterios para la realización de actividades por parte de los residentes (planes individualizados). Pueden realizar labores de consultor de otros residentes.

Residentes de cuarto año: durante este periodo el residente tendrá una mayor autonomía y responsabilidad, interviniendo de manera directa y siendo por tanto la supervisión, si es requerida, a posteriori. Ello le va a permitir la realización de asistencia fuera del centro en los casos de AP, conociendo que siempre puede estar en contacto con el docente para las aclaraciones o toma de decisiones que puedan surgir. En casos especiales de grandes accidentados o bien en situaciones en las que el residente solicite la supervisión directa del profesional, éste lo acompañará realizando la asistencia de forma conjunta. Durante este último año el residente, al asumir estas responsabilidades, se prepara de forma completa para cumplir sus funciones como especialista de Medicina Familiar y Comunitaria. Al igual que los residentes de tercer año, podrán realizar labores de consultor de otros residentes.

PROTOCOLO DE SUPERVISIÓN URGENCIAS HOSPITAL

Los facultativos inmersos en el área del S. de Urgencias deberán alcanzar los siguientes objetivos de carácter general:

- Adquirir agilidad y soltura en el manejo de los enfermos con patología aguda
- Aumentar la destreza y fluidez en la elaboración de juicios clínicos
- Alcanzar la necesaria seguridad e incrementar su nivel de responsabilidad en las decisiones terapéuticas y de modalidad de tratamiento en los enfermos.
- Durante la formación deberá adquirir una serie de conocimientos y habilidades que le permitan prestar correctamente asistencia a los pacientes, realizar labores de prevención y promoción de la salud, así como asegurarse una autoformación continuada.





En cuanto a los OBJETIVOS CONCRETOS DE LOS RESIDENTES DE PRIMER AÑO, siguiendo la directriz señalada en el RD 183/2008, deberán realizarse las siguientes actuaciones:

- Realizar una correcta historia clínica y completa exploración del paciente haciendo una valoración inicial de la situación del mismo.
- Emitir un juicio clínico de presunción.
- Durante el primer año de residencia, como norma general, no deberán solicitar pruebas complementarias, iniciar un tratamiento, dar un alta, ingresar a un paciente o contestar hojas de consulta sin consultar a un Adjunto. Se valorará como excepción los residentes que se encuentren realizando una segunda residencia.
- Introducirá esta información en la historia clínica digital (DIRAYA) del paciente, que previamente debería haber sido asignado a un Médico Adjunto de Urgencias, para que éste proceda a decidir finalmente el tratamiento y el firmar elalta o el ingreso del enfermo.
- Al finalizar el 1er año de residencia, deberán ser capaces de realizar estas actividades sin necesidad de consultar, y ser capaces de valorar los beneficios y riesgos antes de realizar cualquier procedimiento diagnóstico y terapéutico.
- Informar al enfermo y a los familiares a su llegada es esencial, transmitiéndoles una primera impresión y comentando brevemente lo que se va a hacer y un tiempo aproximado de la estancia del enfermo en urgencias, así como en el momento de proceder a dar el alta o el ingreso (que siempre se decidirá bajo la supervisión del adjunto de Urgencias).
- Rellenará los protocolos existentes en Urgencias, los documentos de consentimiento informado de las pruebas que lo requieran, cumplimentarán los partes judiciales y documentación que sea necesaria (todo ello con el asesoramiento del adjunto de urgencias).
- Informar a los compañeros que entren en el turno siguiente, de la situación clínica de los pacientes a su cargo y deberá presentar los relevos por escrito.

En el caso de los OBJETIVOS PARA RESIDENTES SEGUNDO y TERCER AÑO, deberán considerarse las siguientes actuaciones:

 Estará capacitados para valorar los pacientes que le sean asignados en el Servicio de Urgencias





- Solicitará las pruebas complementarias
- Interpretará dichas pruebas en el contexto de su paciente
- Introducirá toda la información de los enfermos que le sean adjudicados en el programa DIRAYA.
- Procederá a dar el alta con su firma informática a los pacientes que no presenten patología grave o diagnóstico complicado
- Someterá a consulta con el Médico Adjunto de Urgencias los casos graves, de diagnóstico oscuro, los que precisen ingreso y aquellos que presenten incertidumbre sobre la actitud diagnóstica o terapéutica. En caso de discordancia, prevalecerá la opinión del Médico Adjunto, que trasvasará el paciente a su cargo en el programa informático DIRAYA y actuará en consecuencia.
- Tendrán capacidad para decidir sobre el destino del paciente y sobre la necesidad de valoración del enfermo por otro especialista (cardiólogo, anestesista, otras especialidades de guardia).

Volver a índice

6.-Sesiones clínicas Unidad docente:

Zona I: Córdoba y Guadalquivir:

Al margen de las sesiones en sus respectivos rotatorios y centros de salud, semanalmente la UD planifica dos sesiones clínicas a impartir por los residentes todos los miércoles y viernes de 8:15 a 9:15 horas (4 sesiones clínicas por semana) siendo una de ellas de Medicina Basada en la Evidencia (MBE).

Zona II: Zona Sur

De forma complementaria, en la zona II también se celebra 1 sesión clínica semanal, que tiene lugar los viernes de 8:30 a 9:15 horas en el aula de formación del Hospital Infanta Margarita de Cabra (Planta Baja, junto a la biblioteca), de ellas una al mes se desarrolla completamente en inglés, y otra cada dos meses se dedica a fomentar la investigación entre los residentes (sesiones sobre metodología científica, revisiones bibliográficas críticas, familiarización con diseño de estudios...).

Zona II: Zona Norte

En la zona III se realiza una sesión semanal en el centro de Salud de Pozoblanco los jueves y en el centro de salud de Peñarroya los viernes.





" En la zona Valle se programan sesiones semanales en los centros de salud: los jueves en el Centro de Salud de Pozoblanco de 8.00 a 9.00 y los viernes en el Centro de Salud de Peñarroya".

Volver a índice

7.- Objetivos de Investigación y trabajos de campo

La UDMFyC de Córdoba dedica a la investigación una significativa y especial atención. Coordina, lidera o participa en varios grupos de investigación, tanto a nivel local (Grupo de investigación clínico-epidemiológica en AP -GICEAP-, del IMIBIC; RIAPCOR en el SAS, CTS-452 en la Universidad de Córdoba), como nacional (RediAPP, Red de investigación en actividades preventivas y de promoción de la salud, del Instituto de Salud Carlos III, la RICYS, del Grupo Comunicación y Salud y el PAPPS, de la semFYC).

Al final de la residencia todos los residentes deben haber participado en la realización y ejecución de un **TRABAJO DE FIN DE RESIDENCIA (TFR)**, consistente en la elaboración de un Protocolo de investigación, la exposición de este en las **Jornadas anuales** de la UD, su implementación, y la difusión de los resultados en las Jornadas anuales de la UD, y en forma de **manuscrito** o articulo científico remitido a una revista. El TFR podrá ser realizado de manera individual, aunque se recomienda hacerlo en grupos de no más de 6 personas.

Para facilitar el proceso de investigación y adquirir las competencias necesarias, se imparten cursos y talleres de metodología de investigación y los residentes deben de hacer el Curso de Investigación en Salud, que anualmente se oferta a través de la plataforma del PortalEIR (https://www.portaleir.es/).

Las líneas de investigación más importantes desarrolladas en la UDMFyC son las siguientes:

- A.-Actividades preventivas, de promoción y protección de la salud en APS (eficacia e implementación de intervenciones preventivas, intervenciones no farmacológicas).
- B.-Comunicación asistencial y entrevista clínica.
- C.-Validación de instrumentos de medida en APS.
- D.-Educación médica (Grado y Postgrado).
- E.-Salud emocional.

Jornadas de nuestra Unidad Docente.

Se trata de unas Jornadas científicas organizadas anualmente por y para los residentes y tutores y colaboradores docentes; representa una oportunidad para ofrecer una amplia y variada oferta formativa, y constituye el acto oficial de despedida de la promoción que finaliza, siendo una buena oportunidad para conocerse mejor todos los residentes e interaccionar con los tutores y el equipo de dirección de la UD.





Además de numerosos talleres de habilidades prácticos y dinámicos, las Jornadas sirven para visualizar los trabajos de investigación realizados a lo largo del último año por parte de los residentes y tutores, siendo el escenario adecuado para exponer tanto los Proyectos como los resultados derivados de los TFR.

Volver a índice

8.- Evaluación

Líneas estratégicas del plan de evaluación

Estas líneas son las apuntadas con diferente grado de profundidad en la sección de evaluación del POE y en el Libro del Especialista en Formación -LEF-/Guía de Reflexión, y tienen como objetivo principal la mejora de la formación del residente entendida esta principalmente como su capacitación para aprender a aprender, pero también del propio tutor y de sus estructuras docentes. En este contexto la promoción de la reflexión sobre las actuaciones prácticas tanto del residente como del tutor y la discusión entre los distintos implicados en la docencia sobre las diferentes actividades llevadas a cabo son la piedra de toque del plan que para ello se sirve de los diferentes instrumentos evaluativos facilitados.

Volver a índice

8.1.-Criterios para llevar a cabo la evaluación de residentes

La evaluación es de carácter formativo y sumativo. Para ello se siguen las indicaciones estipuladas en el POE, desarrolladas por la propia Unidad Docente y aprobadas en su momento en las correspondientes Comisiones de Docencia y siguiendo la resolución del 21/03/2018 publicada en el BOE de fecha 19 de Abril del 2018. Las evaluaciones tienen un carácter anual o tras una actividad formativa o rotatorio en concreto. Los encuentros docentes entre tutor y residente, residente y miembros directivos de la Unidad Docente y estos con tutores tienen un carácter eminentemente formativo.

Todo el periodo de formación de la residencia implica una evaluación continua, dirigida no sólo a constatar sus conocimientos y habilidades en las áreas de formación, sino a favorecer su actitud hacia el autoaprendizaje.

a) Evaluación Formativa

La finalidad de esta evaluación es hacerle consciente de aquellos conocimientos y habilidades que va adquiriendo a lo largo de la residencia, y de los que le faltan por aprender. Para que esta evaluación sea efectiva es importante un continuo ejercicio de reflexión acerca de su aprendizaje.

Los instrumentos para la evaluación formativa son varios:

- -Autoevaluación. A través de los informes de reflexión incluidos en el LEF/PIF.
- -Reuniones periódicas con el tutor. Con entrevistas pactadas y estructuras destinadas a favorecer la autoevaluación y el autoaprendizaje. Al menos deben ser cuatro al año y tienen que ser registradas en su Libro del Residente y subirlas al PortalEIR.





- -Entrevistas con los miembros del equipo de dirección de la UD: al menos una vez al año, se mantendrá una entrevista personal entre el residente y uno de los miembros del equipo de dirección de la UD, con el fi n de intercambiar impresiones, aclarar dudas sobre las tareas a realizar y sobre el proceso evaluativo.
- -Análisis de Videograbaciones. Todos los centros docentes disponen de videocámara para realizar grabaciones en la consulta con pacientes reales, que serán analizadas con el tutor mediante la metodología propuesta.
- -Evaluación de Informes y trabajos de campo (análisis del cupo, incidentes críticos, validez procedimientos diagnósticos, auditorias, trabajos de investigación,...).

b) Evaluación Sumativa

- -Continuada. Es la evaluación de cada período de rotación.
- -Anual. Esta evaluación compete al Comité de Evaluación, integrado por docentes hospitalarios, el Coordinador y los responsables docentes de la UD y de los centros de salud.

La calificación anual se obtiene de la media de puntuaciones de las rotaciones (70% de la media de conocimientos y habilidades + 30% de la media de actitudes) + las actividades complementarias + informes de jefes asistenciales (si procede), y puede ser: NO APTO/SUFICIENTE/DESTACADO O EXCELENTE.

Reglamento de funcionamiento de los Comités de Evaluación

Para poder proceder a la evaluación de los residentes, se seguirán las presentes instrucciones, para cuya elaboración se han tenido en cuenta la Ley 44/2003, de 21 de noviembre de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, la Orden del Ministerio de la Presidencia de 22 de Junio de 1995, por la que se regulan los sistemas de evaluación para la formación de especialistas, el Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud , el Real Decreto 450/2005, de 22 de abril sobre Especialidades de Enfermería en su disposición adicional cuarta, y el Real Decreto 183/2008 de 21 de febrero por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada.

La periodicidad de las mismas es anual y se constituyen en función de las fechas de finalización que nos indica el propio Ministerio de Sanidad en las instrucciones que remite anualmente.

La composición de los respectivos Comités de Evaluación se constituirán de acuerdo con lo establecido en el apartado noveno de la Orden del Ministerio de la Presidencia de 22 de junio de 1995 (B.O.E. 155 de 30 de junio de 1995).

Los aspectos relacionados con las directrices y normas para la Evaluación como las calificaciones anuales que puede obtener el residente, evaluaciones en suspensión de contrato, instrumentos de evaluación del residente, procedimientos de rotaciones y estancias formativas y de la propia Unidad Docente...., quedan recogidos con detalle en el documento **Plan de Formación** que será entregado al comienzo de la residencia y está permanentemente alojado en la web del PortalEIR y en el blog de la UD (http://www.udmfyccordoba.com/).





Volver a índice

8.2-Hoja de Evaluación por rotación

<u>ice</u>

		INFORME DE EVAL	UACION DE RO)TACIO	DN	
NOMBRE Y APELL	IDOS:	DI	NI/PASAPORTE:			
CENTRO DOCENT	E:	·				
					AÑO	
TITULACIÓN:		ESPECIALIDAD:		RE	SIDENCIA:	
TUTOR:						
ROTACIÓN						
UNIDAD:			CE	NTRO:		
COLABORADOR D	OCENTE/TU	TOR:		JRACIÓ	N:	
Fecha Inicio Rotació	in		Fe	cha fin R	Rotación:	
OBJETIVOS DE LA R	OTACIÓN				GRADO DE CUMPLIN Total/Parcial/No cons	
A CONOCIMIEN					CALIFICACIÓ	N
CONOCIMIENTOS				_		
		N DEL PROBLEMA				
CAPACIDAD PARA	TOMAR DE	CISIONES				
HABILIDADES		,				
SEGURIDAD DEL P				_		
SEGURIDAD DEL P	ACIENTE		MEDI	A (A)		
B ACTITUDES	ctitu				CALIFICACIÓ	N
MOTIVACIÓN						
PUNTUALIDAD/AS	SISTENCIA					
COMUNICACIÓN	CON EL PAC	ENTE Y LA FAMILIA				
TRABAJO EN EQU						
VALORES ÉTICOS	Y PROFESIO	VALES				
			MEDI	A (B)		
CALIFICACIÓN GL (70%A + 30% B)	OBAL DE LA	ROTACIÓN				
Observaciones/Á	reas de mej	ora:				
		, fecha:				
EL COLABORADO	R DOCENTE	DE LA ROTACIÓN/TUTOR			RESPONSABLE IDAD DE ROTACIÓN	





8.3-Hoja de Evaluación final

Volver a índice

INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DEL TUTOR

NOMBRE Y	APELLIC	005:			DNI	PASAPORTE:		
CENTRO DO	CENTE:							
TITULACIÓN	4:		ESP	ECIALIDAD:			AÑO RESIDENCIA:	
TUTOR:								
VACACIONE PERIODOS D								
Cuando la su una "Evaluac	ma de lo	s period	os de susp va recupera	ensión de contra able".			Jornada anual, Impli	icară la propuesta de
Ainoraei	01123 (1			anes externes	-	idas por la con	CALIFICACIÓN	
CONTEN	IDO	UN	IDAD	CENTR	0	DURACIÓN	DE LA ROTACIÓN	PONDERACIÓN
					CALIFICA	CIÓN TOTAL DE	LAS ROTACIONES	
B. ACTIVID	ADES (OMPL	EMENTA	RIAS:				
TIPO	NIV	EL		DENOMINACIÓ	N/REFER	ENCIA	DURACIÓN	CALIFICACIÓN (0,01 a 0,3)
		_						
		_						
			CALIFI	CACIÓN TOTAL	DE LAS A	CTIVIDADES CO	MPLEMENTARIAS	
C. CALIFICA	ACIÓN A	ANUAL	DEL TUT	OR				
COMENTA	RIOS:							
CALIFICACI	IÓN CU	ANTITA	ATIVA DE	LTUTOR				
CALIFICACI	ION GL	OBAL A	NUAL DE	EL RESIDENTE	(65% A +	10% B+ 25%	C):	
Fecha y fire	ma del	TUTOR						





Normativa legal de interés para el MIR

Legislación

Leyes y Decretos

- Ley de Cohesión y Calidad
- ➤ Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada
- ➤ Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre. Regula la relación laboral especial de residencia

Instrucciones

- Instrucción 1_2006 Rotación AP
- > Instrucción 1 2005 Tutores
- ➤ Instrucción 3_2007 PCCEIR
- Instrucción 1 2008 Consejo Redacción Portaleir
- Instrucción 1_2007 Rotación AP Pediatría
- Instrucción 2_2013 Estancias formativas y Rotaciones Externas

9.-Recursos bibliográficos

Entrevista clínica. Manual de estrategias y prácticas. Edición: 2ª. Autores: Francesc Borrell. Editorial: semFYC. ISBN: 9788496216440. Formato: Rústica/Paperback. № volumenes: 1 Páginas: 372. Año publicación: 2004

Manual de exploración física Edición: 1ª. Autores: Verónica Casado Vicente. Editorial: semFYC. ISBN: 9788415037248 Formato: Rústica/Paperback № volumenes: 1 Páginas: 616 Año publicación: 2012

Guía Terapéutica en Atención Primaria basada en la selección razonada de medicamentos4ªEd. Edición: 4ª.Autores: semfyc. Editorial: semFYC. ISBN: 9788496761896 Formato: Espiral. № volumenes: 1 Páginas: 592. Año publicación: 2010.

-Programa Nacional de la Especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria. https://www.semfyc.es/la-medicina-de-familia/la-especialidad/.

-Web de la UDMFyC Provincial http://www.udmfyccordoba.com/

-Página del SAS:

http://www.juntadeandalucia.es/salud/sites/csalud/portal/index.jsp?idioma=es http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/principal/default.asp

-Plan Estratégico de Formación Integral del SSPA. En: http://www.uca.es/dpto/C112/practicas/normativapc_html/plan-estrategico-de-formacion-integral-sspa-09.pdf

-Web del PortalEIR: http://www.portaleir.es/

-Web editada por miembros de la Unidad (Zona Sur), con contenidos de educación médica: http://www.doctutor.es/





- -Biblioteca Virtual del SSPA (para hacer búsquedas bibliográficas): http://www.bvsspa.es/profesionales/buscador_profesionales
- -Página web de la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria: www.semfyc.es
- -Página web de la Sociedad Andaluza de Medicina Familiar y Comunitaria: http://www.samfyc.es/





10.-Plan Individual de Formación

ANEXO I: Modelo de PIF para 2018-2019

Residente promoción Tutor: Período Unidad/servicio/actividad formativa Objetivos de aprendizaje (1) Colaborador docente (2) Evaluación (3) Entrevistas (4) N° horas Lugar (5) Junio Junio Junio Septiembre Octubre Noviembre Jare Septiembre	Residente promoción Tutor: Período Unidad'servicio/actividad formativa Objetivos de aprendizaje (1) Colaborador docente (2) Evaluación (3) Entrevistas (4) Surboras Lugar (5) Junio Julio Agosto Septiembre Coclubre Novembre Dickembre Surbora Septiembre Surbora Septiembre Surbora Septiembre Surbora Septiembre Surbora Surbora Septiembre Septiembre Surbora Septiembre Surbora Septiembre S	UNIDAD DOCENT CORDOBA		PLAN INDIVIDUALIZADO	DE FORMACIÓN		F	
Periodo Unidad/servicio/actividad formativa Objetivos de aprendizaje (1) Colaborador docente (2) Evaluación (3) Entrevistas (4) Phoras Lugar (5) Mayo 1º	Periodo Unidad/servicio/actividad formativa Objetivos de aprendizaje (1) Colaborador docente Evaluación (3) Entrevistas (4) Lugar (5) Mayo 1º	Año:				FECHA ELABORAC	HON:	
Período Unidad/servicio/actividad formativa Objetivos de aprendizaje (1) Colaborador docente (2) Evaluación (3) Entrevistas (4) N° horas Lugar (5) Mayo 11² Junio 12² Septiembre 22° Octubre 100 Noviembre 100 Didembre 13³ Entero 13ª Agrado 14³ Entero 14³ Alino. (5) № de horas estimadas al mes (ei. 78h). Lugar Urgencias HURS, urgencias pediatría HURS, etc.	Período Unidadservicio/actividad formativa Objetivos de aprendizaje (1) Colaborador docente (2) Evaluación (3) Entrevistas (4) Nª horas Lugar (5) Mayo	Residente	promoción		Tuto	or:		
Junio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre Briero Feorero Marzo Allio. (5) N° de horas estimadas al mes (ei. 78h). Lugar Urgencias HURS, urgencias pediatria HURS, etc.	Junio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Didembre Enero Febrero Marzo ano. (5) N° de horas estimadas al mes (ei, 78th). Lugar Urgencias HURS, urgencias pediatria HURS, etc.	Período		Objetivos de aprendizaje (1)		Evaluación (3)		Nº horas
Julio Agosto Septembre Coctubre Noviembre Didembre Benero Febrero Marzo 4ª Allio. (5) N° de horas estimadas al mes (ei. 78h). Lugar Urgencias HURS, urgencias pediatria HURS, etc.	Julio Agosto Agosto Septiembre Octubre Noviembre Didembre Enero Febrero Marzo Marzo Agosto 42 44 41 Agosto 42 44 Agosto 44 Ag	Мауо					12	
Agoeto Septiembre Octubre Noviembre Didembre Benero Febrero Agraco 4ª Agraco (5) N° de horas estimadas al mes (ei. 78h). Lugar Urgencias HURS, urgencias pediatria HURS, etc.	Agosto Septiembre Octubre Noviembre Didembre Enero Febrero Marzo ano. (5) N° de horas estimadas al mes (ei, 78h). Lugar Urgencias HURS, urgencias pediatria HURS, etc.	Junio]	
Septiembre Octubre Noviembre Diciembre 3a Enero Febrero Marzo 410. (5) N° de horas estimadas al mes (ei. 78h). Lugar Urgencias HURS, urgencias pediatria HURS, etc.	Septiembre Octubre Noviembre Diciembre Briero Mirzo Allio. (5) N° de horas estimadas al mes (ei. 78h). Lugar Urgencias HURS, urgencias pediatria HURS, etc.	Julio						
Octubre Noviembre Diciembre Benero Febrero Marzo Allio. (5) N° de horas estimadas al mes (ei. 78h). Lugar. Urgencias HURS. urgencias pediatria HURS. etc.	Octubre Noviembre Didembre Enero Febrero Marzo 4ª 4ª (5) Nº de horas estimadas al mes (ei. 78h). Lugar Urgencias HURS, urgencias pediatria HURS, etc.	Agosto					2*	
Noviembre Diciembre Enero Amo (5) N° de horas estimadas al mes (ei. 78h). Lugar Urgencias HURS, urgencias pediatria HURS, etc.	Noviembre Didembre Enero Febrero Mirzo 4ano. (5) N° de horas estimadas al mes (ei. 78h). Lugar Urgencias HURS, urgencias pediatria HURS, etc.	Septiembre]	
Diciembre 3ª Enero Marzo amo. (5) № de horas estimadas al mes (ei. 78h). Lugar. Urgencias HURS. urgencias pediatría HURS. etc.	Didembre 3ª Enero 4ª Marzo 4no. (5) Nº de horas estimadas al mes (ei. 78h). Lugar. Urgencias HURS. urgencias pediatría HURS. etc.	Octubre						
Enero Febrero Amrzo amo. (5) N° de horas estimadas al mes (ei. 78h). Lugar. Urgencias HURS. urgencias pediatria HURS. etc.	Febrero Amizo amo. (5) Nº de horas estimadas al mes (ei. 78h) Lugar. Urgencias HURS. urgencias pediatria HURS. etc.	Noviembre					23	
Febrero Merzo Ano. (5) № de horas estimadas al mes (ei. 78h). Lugar: Urgencias HURS, urgencias pediatria HURS, etc.	Marzo AIIO. (5) № de horas estimadas al mes (ei. 78h). Lugar: Urgencias HURS, urgencias pediatria HURS, etc.	Diciembre					3-	
MHZZO AITIO. (5) N° de horas estimadas al mes (ei. 78h). Lugar: Urgencias HURS, urgencias pediatría HURS, etc.	ano. (5) N° de horas estimadas al mes (ei 78h) Lugar: Urgencias HURS, urgencias pediatría HURS, etc.							
amo. (5) № de horas estimadas al mes (ei. 78h). Lugar: Urgencias HURS, urgencias pediatria HURS, etc.	ano. (5) N° de horas estimadas al mes (ei 78h) Lugar: Urgencias HURS, urgencias pediatria HURS, etc.							
(5) No de horas estimadas al mes (ej. 78h). Lugar: Urgencias HURS, urgencias pediatría HURS, etc.	(5) N° de horas estimadas al mes (ei. 78h). Lugar: Urgencias HURS, urgencias pediatría HURS, etc.						4	
		(5) N° de horas (*) Rotación en Córdoba. Se so	estimadas al mes (ej. 7 1 otros dispositivos doc olicitará a través del po	8h). Lugar: Urgencias HURS, entes acreditados no incluido rtal EIR siguiendo la normativ	, urgencias pediatría I is en los centros doce la vigente para rotació	HURS, etc. entes pertenecientes a la ones externas reflejadas	Unidad Doce en el portal E	nte de IR.





UNIDAD DOCENTE I CORDOBA	MFyC	PLA	N INDIVI	DUALIZADO DE	FORMACIÓI	N		
Año:							FECHA ELABORAC	CIÓN:
ACTIVIDADES				FORMACIO	N			INVESTIGACION
Período		ES COMPLEM os,talleres,seminari		SESIONES	CLINICAS		A DE PRACTICA eflejadas ese año	PROYECTOS COMUNICACIONES
MAYO 2014 - ABRIL 2015	UNIDAD DOCENTE (6)	PORTAL EIR (7)	OTROS (8)	IMPARTIDA 9)	DISCENTE (10)		de formación	ARTICULOS
Mayo								
Junio								
Julio								
Agosto								
Septiembre								
Octubre								
Noviembre								
Diclembre								
Enero								
Febrero								
Marzo								
				G.				
				W				
F	irmado tuto	r					Firmado Resid	lente





11.-Otros

Las actividades de este Programa representan la formación complementaria a la clínico-asistencial. Todas ellas están planteadas con el objetivo de que el residente vaya adquiriendo y completando las competencias y habilidades que marca el POE, por eso están concebidas desde un punto de vista práctico y especialmente enfocadas para que el residente sea capaz de usar la metodología de evaluación formativa que debe desarrollar siguiendo el Libro del Especialista en Formación (LEF), y que es una metodología tipo portafolio (informes de reflexión). Igualmente muchas de las actividades planificadas incluyen el trabajo con su tutor (algunos de los cursos están invitados los propios tutores y en todo caso estos tienen un programa de cursos formativos paralelos y con el objetivo principal de tutorizar al residente mediante esta u otras metodologías docentes similares).

Tareas Areas Competenciales

	Tareas Areas Competenciales							
Año			tenciales (Promoción 20					
	Formación Plan Individualizado de Formación anual (PIF)	Docencia Realizar al menos una entrevista trimestral registrada en el Portal EIR	Investigación Participar en la realización, implementación y difusión oral o escrita de los resultados de un trabajo de investigación	Formación Realizar los 4 módulos del PFCT				
	Formación Asistencia al 50%, al menos, de las sesiones clínicas anuales	Realización Trabajo Fin de Residencia						
1 ^{er} año	Comunicación Videograbación en consulta	Razonamiento Clínico Incidente Crítico poniendo el acento en la influencia del contexto y el enfoque a realizar en AP	Atención al individuo Demostración de habilidades Técnicas o procedimientos existentes en su centro de salud (cirugía menor, ecografías, espirometrías)	Docencia Realización y valoración de una Sesión clínica (revisión de un tema clínico)				
	Atención a la Familia Elaboración de informe sobre la influencia familiar en problemas de salud habituales	Bioética Incidente crítico o situación difícil (conflicto de valores o dilema ético)	Atención a la Comunidad / Gestión de la atención Informe del análisis del cupo del tutor	Investigación Participación como coautor en al menos una comunicación de una investigación de su centro salud o la UD				
2º año	Docencia Realización y valoración de una Sesión clínica o actividad docente	procedimientos	Razonamiento Clínico Presentación como primer autor de un Caso clínico en un evento científico (Jornadas, Congresos,)	Investigación Participación como coautor en al menos una comunicación de una investigación de su centro salud o la UD				





3 ^{er} año	Docencia / Razonamiento clínico Realización de una Sesión clínica según la Medicina Basada en la Evidencia (MBE)		Incidente crítico con la industria farmacéutica o dilema ético en la	Investigación Participación como coautor en al menos una comunicación de proyecto de investigación de su centro salud o la UD Elaboración y presentación de un protocolo de investigación
	Elaboración de informe de entrevista	Comunicación Evaluación externa o videograbación en consulta		Gestión de la Atención Realización de una Auditoría clínica
4º año	Razonamiento Clínico Análisis de Casos	Investigación Presentación como coautor de los resultados de un proyecto de investigación en las XVII Jornadas científicas de la UD	Actividad Docente intra- extra unidad docente (formación de	Atención a la Comunidad Participación en al menos una actividad de Educación sanitaria grupal
	Asistencia y participación en el Programa formativo	Comunicación Asistencia al menos a 3 sesiones de PBI (Problem Based Interviewing)	Atención al individuo Participación en actividades preventivas recomendadas por el PAPPS en consulta (tabaco, alcohol, obesidad, cribados,)	





PROGRAMA TIPO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS COMPLEMENTARIAS CURSO LECTIVO

Discentes	Denominación y área competenciual	Coordinadores /Docentes	Acreditación ACSA u otros organismos	Fechas
R1	Introducción a la Medicina de Familia	Ana Mª Roldán	No Procede (NP)*	
profesionales	Curso del paquete estadístico EPIDAT (Investigación)	Luis Carlos Silva/Luis Pérula	No	
R1-R2-R3-R4	Manejo clínico y el proceso de toma de decisiones en Medicina de Familia (Razonamiento clínico)	Jesús González Lama	NP	
TT	Modelo y herramientas de tutorización de especialistas en Ciencias de la Salud (Formación)	IAVANTE	NP	
R1-R2-R3-R4		Martínez- Cañavate	NP	
R1	Análisis del cupo (Atención a la Comunidad)	Luis Pérula	NP	
R1,R2,R3,R4	Atención Familiar: Entrevista e Interv. familiar. Realización del portfolio en el área At. a la Familia."	Carmé Pérez	NP	
R1-R2-R3-R4	Bioética en Medicina de Familia y Comunitaria (Bioética)	Eduardo Moran	NP	
R4	Programa de formación R4 (Gestión de la Atención, Atención a la Comunidad, Investigación)		NP	
R2-R3	Seminario sobre como elaborar un protocolo de investigación (Investigación)	Luis Pérula	NP	





R3	Seminario sobre como presentar una sesión según la MBE (Razonamiento clínico)	Luis Pérula	NP	
Todos RR	Seminarios Clínicos:Entrevista motivacional, Abordaje del paciente con enfermedad Alcohólico , (Atención al individuo, Comunicación asistencial)	José Antonio Prados Castillejo. José Ángel Fdez	NP	
TT, RR y otros profesionales del DS Córdoba y Guadalquivir	Redacción de un manuscrito científico (Investigación)	Luis Pérula	Si	
ТТ	Actualización en Portal EIR y actividades de tutorización para nuevos tutores de la UD	Ana Roldán/David Guardeño/Isab el López/Antonio Valero/Luis Pérula/José Gascón	Pendiente	
TT, RR y colaboradores docentes	Científicas de Medicina	Luis Pérula /Ana Roldán/Mª Angeles Rubio/José Gascón	Solicitada Acreditación	

^{*} Las actividades dirigidas exclusivamente a los RR no son acreditables en la ACSA. El lugar de realización de las actividades formativas será habitualmente (salvo que se indique lo contrario) el aula de formación de la Unidad Docente de Medicina de Familia de Córdoba, ubicada en el Distrito Sanitario Córdoba y Guadalquivir.



Visado tutor:

APELLIDOS Y NOMBRE RESIDENTE:



MODELO ENTREVISTA ESTRUCTURADA

AÑO DE RESIDENCIA: PRIMERA ENTREVISTA: *Resumen de acuerdos: Anexo II Informes resumen de la guía de competencias (Al menos tres por año) Fecha de cumplimentación: ¿QUE ME FALTA POR APRENDER? (Objetivos de aprendizaje) ¿CÓMO LO VOY A APRENDER? y ¿QUÉ VOY A HACER PARA APRENDERLO? (Plan de aprendizaje) FIRMA DEL RESIDENTE: FIRMA DEL TUTOR: